

Experiencia de la CVM de Brasil: mejora de la eficacia regulatoria mediante la simplificación de requisitos y procedimientos

Mejora de la eficacia regulatoria mediante la simplificación de requisitos y procedimientos

I. Política institucional de simplificación y reducción de cargas

- La CVM cuenta con una política de simplificación regulatoria y supervisora y de reducción de cargas. Está contemplada esta simplificación y reducción en su plan estratégico institucional.
- Puntos clave:
 - Reducción de plazos de tramitación;
 - Reducción de cargas regulatorias y administrativas;
 - Optimización de procesos / procedimientos;
 - Digitalización y Automatización de procesos;
 - Revisión / eliminación de obligaciones obsoletas o duplicadas;
 - Mejor aprovechamiento de datos.
- Ejemplo de reducción de costos en la CVM: Sustituye documentos complejos (como el folleto informativo tradicional) por un Formulario FÁCIL(*) más directo y simplificado.

(*) El Régimen FÁCIL (creado por las Resoluciones CVM 231 y 232) fue diseñado para desburocratizar el registro y reducir los costos de cumplimiento de las empresas de menor tamaño (CMP).



I. Política institucional de simplificación y reducción de cargas

➤ La CVM dispone de directrices institucionales en materia de simplificación y reducción de cargas y se aplican de manera efectiva en la definición y ejecución de sus procedimientos y actuaciones.

➤ Puntos clave:

- Reducción de plazos
- Reducción de requerimientos de información
- Reducción de costos de cumplimiento
- Digitalización de trámites

➤ Ejemplo CVM:

Simplificación de las cargas administrativa (Agenda Regulatoria): La CVM incorpora el principio de reducción de cargas y simplificación en su propia actividad principal. Uno de los mayores ejemplos recientes de esta cultura institucional es el Régimen FÁCIL.

I. Política institucional de simplificación y reducción de cargas

Otros ejemplos:

Resolución CVM 175: La actualización de los anexos de la Resolución 175 de la CVM (Fondos de Inversión), aumentó la flexibilidad operativa, la seguridad jurídica y simplificó las categorías de cuotas y los derechos de voto.

Resolución CVM 160: Unifica y moderniza las normas para las ofertas públicas de valores en el mercado de capitales brasileño.

II. Adecuación, modernización y alineamiento de la normativa

- La CVM dispone de potestad normativa propia para elaborar normas de desarrollo o instrumentos regulatorios de carácter general (como circulares, guías técnicas, instrucciones u otros equivalentes) en el ámbito del mercado de valores;
- En los procesos de desarrollo normativo y de elaboración de documentos orientativos o guías de actuación, la CVM aplica criterios de simplificación y proporcionalidad, de manera que las recomendaciones o obligaciones son justificadas y estrictamente necesarias;
- También se realiza análisis de impacto regulatorio (RIA) o evaluación costo-beneficio, de manera sistemática, en los procesos de desarrollo normativo. Entre los aspectos analizados, se destacan:
 - Costos de cumplimiento,
 - Impacto sobre pymes y medianas empresas,
 - Impacto operativo y tecnológico, y
 - Posibles impactos sobre la transparencia, la integridad del mercado y la protección del inversor.



II. Adequação, modernização e alinhamento da normativa

- En la CVM se llevan a cabo revisiones periódicas del marco normativo, guías / procedimientos vigentes para identificar:
 - Normas obsoletas;
 - Requisitos duplicados;
 - Obligaciones de bajo valor supervisor;
 - Solapamientos regulatorios;
 - Inconsistencias normativas.

Ejemplo CVM:

Resolución 59: Revisión de los requisitos de información del formulario de referencia (documento anual presentado por las sociedades cotizadas), eliminando la información que ya podía obtenerse de otros documentos divulgados por el emisor, lo que resultó en una reducción de aproximadamente un tercio de los campos del formulario.

II. Adecuación, modernización y alineamiento de la normativa

- La CVM no aplica un principio formal y automático de "supervisión equivalente" (reconocimiento mutuo sin restricciones) que exima a las entidades extranjeras de cumplir con la legislación brasileña o de registrarse localmente. Su autonomía se basa en acuerdos de cooperación y en la adhesión a estándares internacionales.
- Con el fin de facilitar la adaptación de los sujetos supervisados a la regulación y reducir cargas innecesarias, especialmente en la introducción de nuevos requisitos, la CVM dispone de mecanismos / prácticas que permiten aplicar de forma gradual, flexible o proporcional determinadas obligaciones regulatorias / supervisoras, tales como:
 - Aplicación progresiva o escalonada de obligaciones;
 - Orientaciones / criterios supervisores temporales;
 - Flexibilización condicionada de la supervisión en fases iniciales de aplicación;
 - Sandboxes.

III. Simplificación de trámites y procesos

- La CVM realiza revisiones puntuales de sus procedimientos, políticas y procesos administrativos internos con el fin de reducir plazos, eliminar trámites innecesarios y mejorar la eficiencia en procedimientos, políticas y procesos como:
 - Registro de entidades
 - Emisión de valores
 - Regímenes informativos
 - Inspecciones/supervisión
 - Autorizaciones
 - Prevención Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (LA/FT)
 - Atención al inversor
- Las revisiones tienen en cuenta criterios de proporcionalidad o riesgo en el diseño de procesos y requerimientos

Ejemplo CVM:

Resolución CVM 160: Estableció un nuevo marco regulatorio para las ofertas públicas de distribución de valores mobiliarios, introduciendo una distinción fundamental en cuanto al procedimiento de registro. Las ofertas con mayor potencial de riesgo para los inversionistas permanecen sujetas al procedimiento ordinario, con revisión previa por parte de la CVM, mientras que las ofertas de menor riesgo —como las realizadas por emisores ya regulados o dirigidas exclusivamente a inversionistas profesionales— pasaron a beneficiarse de un registro automático.



III. Simplificación de trámites y procesos

- En La CVM, existen mecanismos destinados a evitar solicitar más de una vez la misma información, incluyendo interoperabilidad automática entre organismos públicos y reutilización de datos regulatorios previamente presentados.
- En Brasil, para evitar la duplicación de requisitos y facilitar el uso de la información, las autoridades del Sistema Financiero Nacional (SFN) utilizan Acuerdos de Cooperación Técnica (ACT), sistemas unificados y comité de regulación y supervisión de los mercados financieros para garantizar la eficiencia de los procesos.

III. Simplificación de trámites y procesos

- La CVM dispone de Key Performance Indicators (KPIs) para medir la eficiencia y eficacia de sus procesos.

Ejemplos de indicadores en la CVM:

- Actividad sancionadora: Mide el tiempo de respuesta institucional para detectar irregularidades en el mercado y la rapidez de los procesos de sanción.
- Supervisión e inspección: Evalúa la eficiencia del análisis de la información (como el tiempo de revisión de los registros de ofertas públicas y el procesamiento de archivos).
- Soporte al inversor: Monitorea la resolución y el tiempo promedio de respuesta a consultas y quejas.

IV. Reducción de cargas y racionalización de la información

- La CVM cuenta con un programa orientado específicamente a reducir las cargas de información exigidas a las sociedades supervisadas debido a su bajo valor supervisor / posible duplicidad.
- La principal iniciativa estructural de la CVM para mitigar esta carga es el Proyecto Estratégico para la Reducción de los Costos de Cumplimiento Normativo. Lanzado en 2017 y aplicado de forma continua en las administraciones recientes, tiene como objetivo revisar, simplificar y eliminar los requisitos redundantes o de bajo valor para la protección del inversor, centrándose en simplificar el envío de datos a través del sistema (https://conteudo.cvm.gov.br/legislacao/custo_observancia.html).

Ejemplo de la iniciativa de la CVM:

Consolidación normativa: La adaptación al Decreto 10.139/2020 dio como resultado la consolidación de decenas de resoluciones e instrucciones. El objetivo era simplificar la lectura de las normas, reducir la duplicación y facilitar la actualización según la relevancia temática, disminuyendo así el tiempo y la complejidad legal a la que se enfrentan los departamentos de cumplimiento normativo.



IV. Reducción de cargas y racionalización de la información

- La CVM dispone de mecanismos internos orientados a reducir las interacciones innecesarias con las entidades supervisadas, mediante la centralización de dichas interacciones, principalmente a través del Protocolo Digital de la CVM, que funciona como un canal electrónico integrado para el envío de cartas oficiales, documentos y solicitudes de tramitación.
- La CVM adopta una política de desburocratización y automatización que permite, en varias situaciones, la sustitución de documentos y certificados físicos tradicionales por declaraciones, términos de responsabilidad y envío digital de información firmada electrónicamente por la propia entidad. Esta flexibilidad se da en casos específicos, como, por ejemplo: (i) Declaraciones electrónicas de conformidad (DEC), (ii) Digitalización de documentos y, (iii) Registro automático de fondos de inversión. Sin embargo, la aceptación de autodeclaraciones en lugar de documentación de terceros o la escritura pública varía según la normativa aplicable a su actividad específica. La CVM sigue exigiendo a las entidades que conserven la documentación original o de respaldo durante el período reglamentario, a efectos de auditoría.
- El Protocolo Digital de la CVM (portal electrónico centralizado para el envío de información regulatoria), dispone de servicios automatizados de API REST para el intercambio de datos entre máquinas (M2M) y el procesamiento automatizado, como en el caso de las plataformas de informes diarios. Para más información, consulte el sitio: <https://sistemas.cvm.gov.br/>.

IV. Reducción de cargas y racionalización de la información

- La CVM no tiene un porcentaje oficial exacto sobre los trámites que aún requieren intervención manual o presencial. Sin embargo, gracias a la modernización mediante el Plan de Transformación Digital y la expansión del Protocolo Digital, la CVM ha migrado gran parte de sus procesos al entorno en línea.
- El CVM utiliza herramientas de automatización, RegTech o SupTech, y tiene previsto impulsar la automatización de procesos / desarrollo de soluciones tecnológicas en este sentido, para procesos de: (a) validación de reporting, (b) detección de anomalías, (c) monitoreo transaccional, (d) priorización supervisora, (e) gestión documental.
- Esta automatización se ve condicionada por obstáculos que limitan una mayor automatización o digitalización de los procesos llevados a cabo, tales como: (a) obstáculos legales/normativos; (b) obstáculos técnicos (por ejemplo, sistemas de información obsoletos o difíciles de actualizar, falta de formatos o protocolos de datos comunes); y (c) obstáculos presupuestarios o de recursos (que está siendo derogada por una reciente decisión de la Corte Suprema Federal de Brasil).
- La expansión de la digitalización y la automatización en la CVM se ha visto históricamente obstaculizada por severas restricciones presupuestarias, escasez de personal y la necesidad de mantener una estricta confidencialidad y gobernanza de los datos.

Ejemplo CVM

Monitoreo de redes sociales y influencers: La CVM desarrolla y mejora sistemas que utilizan inteligencia artificial para cruzar la información oficial publicada por las empresas con datos, noticias y comentarios que circulan en las redes sociales. Esto ayuda a identificar noticias falsas o intentos de influencers por manipular los precios de las acciones.

V. Eficiencia de los procesos de supervisión

- La CVM cuenta con un plan de supervisión bienal basado en el riesgo que permite priorizar aquellos ámbitos con mayor impacto potencial y ajustar la intensidad supervisora de forma proporcionada. Se utiliza un enfoque basado en riesgos y materialidad a la hora de planificar y supervisar con el fin de priorizar entidades, actividades, productos o procesos.
- La identificación de variables relevantes permite estructurar la evaluación del riesgo y reforzar el principio de proporcionalidad. Ejemplos de las variables consideradas para determinar el riesgo y establecer la prioridad supervisora: (a) tamaño (p.ej. activos, ingresos, volumen de negocio), (b) complejidad (p.ej. productos, estructura organizativa o geográfica), (c) historial de cumplimiento o incidencias previas, (d) impacto sistémico / nivel de interconexión, (e) perfil de clientes (p.ej. inversor minorista/profesional, grado de vulnerabilidad).
- La CVM actualiza de forma continua (monitorización permanente) los perfiles de riesgo de las entidades supervisadas y cuenta con un procedimiento que regula la elaboración de único plan integrado de supervisión que definen prioridades, recursos y calendarios.



VI. Diálogo, acompañamiento y participación del sector

- La CVM dispone de instancias formales/mecanismos recurrentes de diálogo, intercambio técnico, coordinación/consulta con entidades supervisadas y otros actores relevantes del mercado de capitales, tales como: (a) espacios colectivos de diálogo o intercambio con participantes del mercado (por ejemplo, mesas sectoriales, foros de discusión o grupos de trabajo temáticos), (b) mecanismos de interacción periódica con asociaciones sectoriales, cámaras empresariales u otras entidades representativas, (c) instancias de intercambio técnico u operativo con entidades supervisadas o actores relevantes del mercado, (d) mecanismos de orientación regulatoria, difusión de criterios supervisores y acompañamiento en procesos de implementación normativa, (e) procedimientos formales de consulta, recepción de comentarios o participación institucional en asuntos regulatorios o supervisores, (f) mecanismos de coordinación o cooperación con otras autoridades públicas.
- Los tipos de entidades supervisadas y otros agentes con los cuales la CVM mantiene habitualmente esta relación son principalmente las infraestructuras de mercado, las entidades depositarias y otras entidades auxiliares y las asociaciones sectoriales representativas de entidades supervisadas



Las opiniones expresadas a lo largo de esta presentación son responsabilidad exclusiva del ponente y no reflejan necesariamente la postura de la CVM sobre los temas tratados.



***CONHEÇA NOSSA
HISTÓRIA E VISÃO
DE FUTURO***



www.gov.br/cvm
[@cvmgovbr](https://www.instagram.com/cvmgovbr)

Eduardo Manhães
Superintendência de Relações Internacionais (SRI)